

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2023-AMSAC-1

En la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de junio del 2023, siendo las 08:00 am, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 161-2023-GAF de fecha 10-05-2023; en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-AMSAC-1, para la contratación de Servicio De Vigilancia, Prevención Y Control De La Salud Ocupacional Para El Personal De Activos Mineros S.A.C:

- Sra. Marlene Báez Mendoza, como Presidente Suplente de Comité, en reemplazo de la Srta. Raquel Mendoza Torres, Presidente Titular del Comité que se encuentra en su periodo vacacional.
- Sra. Ketty Rodríguez Chinchay, como miembro titular del Comité.
- Dr. Roberto Chipoco Villalva como miembro titular del Comité.

La reunión fue convocada por el Presidente Suplente del Comité de Selección con la finalidad de Evaluar y Calificar las propuestas presentadas a través de la página web del SEACE el 02/06/2023 desde las 00:01 hasta las 23:59 horas.

1. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10452231617	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10452231617	  
2	Proveedor con RUC	20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20333896479	  
3	Proveedor con RUC	20573803818	SANTA CRUZ CORPORATION S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20573803818	  
4	Proveedor con RUC	20601310032	ASSO CONSULTORES S.A.C. - ASSO CONSUL S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20601310032	  
5	Proveedor con RUC	20601464391	CLINICA DE LIMA S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20601464391	  
6	Proveedor con RUC	20602442102	INNOVACION Y GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20602442102	  
7	Proveedor con RUC	20602763791	OXYBARIKA E.I.R.L. - OXYBARIKA	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20602763791	  
8	Proveedor con RUC	20603239271	GRUPO DINCE E.I.R.L	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20603239271	  
9	Proveedor con RUC	20604487308	GUARDIAN DEFENSE S.A.C. - GUARD DEFENSE S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20604487308	  
10	Proveedor con RUC	20606066431	STEM CELL CORPORATION S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20606066431	  

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



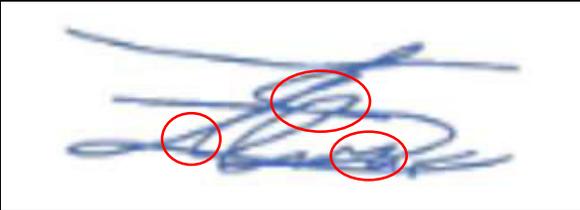
2. Seguidamente, se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.			
20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/06/2023	11:11:06	Electronico
10452231617	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	02/06/2023	23:55:51	Electronico

3. Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

Factores de Calificación	Postores	
	1. ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	2. FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SAC
D.J. datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Vigencia de Poder / DNI	Cumple	Cumple
D.J. según art. 52 RLCE (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
D.J. cumplimiento Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
D.J. Plazo de entrega (Anexo N° 4) 240 días calendario	Cumple	Cumple
Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
El precio de la oferta en (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	NO Cumple	Cumple
Situación de la Propuesta	NO ADMITIDA (*)	ADMITIDA

(*) En la revisión de la propuesta del postor ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI, se advierte que las declaraciones juradas que integran su oferta contienen, la imagen de una firma pegada, como se muestra en las siguientes imágenes:

ANEXO 6 – Precio de la Oferta	Comparativo con el Anexo 1
	
Comparativo con el Anexo 2	Comparativo con el Anexo 8
	

En este sentido, de la revisión a las Bases Integradas, se aprecia que, en el Capítulo I – Sección General – Disposiciones comunes del procedimiento de selección, numeral 1.6 – Forma de presentación de Ofertas, señala lo siguiente:

“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la **oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas". (los subrayados son agregados)



Como se observa en las imágenes, la firma y el sello consta el mismo trazo de la referida firma.

Asimismo, el comité de selección verificó los supuestos en los cuales se puede subsanar la oferta, atendiendo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, que señala lo siguiente:

Artículo 60. Subsanación de las ofertas.

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:



- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas;
- f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación **existieran** al momento de la presentación de la oferta.
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.



Como se aprecia, el numeral 60.4 del Art. 60 del Reglamento, permite que, en el caso de la oferta económica, esta se pueda subsanar cuando falte la rúbrica y foliación, más no en el caso de falta de firma del Representante Legal del postor. En el presente caso se evidencia el pegado de la firma en la oferta, lo que trasgrede las bases y no es subsanable.

Sumado a lo precitado, en la Resolución N° 2377-2019-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado, señala que si bien resulta subsanable consignar la firma del representante en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 7, así como las Declaraciones juradas adicionales, no resulta aplicable dicho análisis para el Anexo N° 6 que contiene el precio ofertado, pues no se podría solicitar la subsanación de aquel documento al no estar permitido por la normativa de contratación pública, por lo que, incluso ante una eventual subsanación de la documentación presentada, se tendría por resultado la **no admisión** de la oferta del postor.

En razón de lo expuesto, la propuesta del postor **ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI**, se considera **NO ADMITIDA**.

4. Seguidamente, revisados los documentos de presentación obligatoria a las propuestas admitidas, el Comité de Selección procedió a establecer el orden de prelación de las propuestas conforme a la establecido en el Art. 74 del RLCE, en función a los factores de evaluación descrito en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			SOLICITA BONIFICACION (*)	ACREDITA REMYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO							
	NOMBRE	RUC	Val. Estim.	90,200.00	SOL					
			Oferta Menor	94,330.00						
			Oferta del Postor	Puntaje Económico	% Val. Ref					
			100.00				105.00	105.00		
1	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.C	20333896479	94,330.00	100.00	104.58%	SI	SI	5.00	105.00	1°

5. Acto seguido, conforme a lo establecido en el Art. 75 del RLCE, el Comité de Selección procedió con la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación. Esto con la finalidad de determinar si las propuestas, **de acuerdo con el orden de prelación¹** obtenido en la evaluación, cumplen con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en los TDR y las Bases:

		POSTORES
		1ero.
Requisitos de Calificación		1. FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SAC
A. CAPACIDAD LEGAL		CUMPLE
B. CALIFICACIONES TÉCNICA Y PROFESIONAL		NO CUMPLE (*)
B.1. Calificaciones del Personal Clave		NO CUMPLE
B.1.1. Formación Académica		CUMPLE
B.1.2. Capacitación		NO CUMPLE (*)
B.1.3. Experiencia del Personal Clave		CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
Situación de la Propuesta		DESCALIFICADA

(*) El profesional del personal clave, Médico Ocupacional presenta Constancia de Egreso de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud (Folio 31), documento que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases, toda vez que el requisito es **contar con Maestría de Salud Ocupacional como mínimo egresado**.

¹ De acuerdo con el Art. 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases."

Perfiles Clave:
<p>Médico Ocupacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médico cirujano colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú, - Experiencia mínima de 2 años en medicina del trabajo o salud ocupacional - Contar con Maestría de Salud Ocupacional (mínimo egresado). - Contar con Diplomado en Salud Ocupacional de, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una Universidad Pública o Privada.

000031



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Medicina
Humana

ORA - 1015

CONSTANCIA DE EGRESO

LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, don(ña) **NUÑEZ ZELA, CLAUDIA IVONNE XIMENA**, con número de matrícula **73692447**, ha **EGRESADO** de la **MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**, el 15 de febrero de 2021, en la modalidad semipresencial, habiendo acumulado un total de **64 créditos aprobados** de acuerdo al Plan de Estudios correspondiente.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado(a) para los fines que estime conveniente.

La Molina, 11 de noviembre de 2022.



Mag. JULIA SOLEDAD NARANJO BECERRA
JEFA DE LA OF. DE REGISTROS ACADÉMICOS

SINB/rom.

Facultad de Medicina Humana
Alameda del Corregidor N° 1517
Urb. Sirius III Etapa. La Molina.
Telef. 365-2300
medicina@usmp.pe
www.medicina.usmp.edu.pe

En aplicación del numeral 46.4 del Art. 46 del RLCE, el comité de selección mediante correo electrónico solicitó apoyo técnico para la validación de los documentos presentados por el postor FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SAC. De acuerdo con lo señalado en la respuesta del área usuaria (técnica) mediante correo electrónico, manifiesta que la **Maestría de Gerencia de Servicios de Salud presentada por el postor NO CUMPLE** con lo solicitado en los Términos de Referencia.

En dicho contexto, la propuesta del postor FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SAC, se considera **DESCALIFICADA**.

- En virtud de los numerales precedentes, vista la evaluación económica y calificación de acuerdo con los factores establecidos, y estando conforme la documentación presentada

atendiendo a lo requerido en las Bases, el Comité de Selección procedió a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección en virtud de lo que dispone el numeral 65.1° del Artículo 65° del Reglamento, al no existir ofertas válidas.

Finalmente, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Notificar la declaración de **DESIERTO** a través de su publicación en el portal web del SEACE-OSCE y dar a conocer el resultado a los postores participantes de acuerdo a Ley.
- Emitir el informe correspondiente a la Gerencia de Administración y Finanzas para continuar el proceso de selección

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14:00 horas.



Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro Titular
Comité de Selección



Roberto Chipoco Villalva
Miembro Titular
Comité de Selección



Marlene Báez Mendoza
Presidente Suplente
Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2023-AMSAC-1

SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C

ORD	DOCUMENTO	POSTORES	
		1	2
		FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.C	OMAR ALI ZUÑIGA SANCHEZ
	Cumple con firma y rubrica	CUMPLE	CUMPLE
	Cumple con foliación	103 FOLIOS	211 FOLIOS
Documentación de presentación obligatoria			
Documentos para la admisión de la Oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA PAG 1	SI PRESENTA PAG 2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI PRESENTA VIGENCIA PODER Fecha de emisión: 11.05.2023 PAG. 2 AL 4	SI PRESENTA Documentos nacional de identidad PAG. 4
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA PAG 5	SI PRESENTA PAG 5
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA PAG 6	SI PRESENTA PAG 6
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio del servicio. (Anexo N° 4) - Plazo establecido en las bases 240 días calendario	SI PRESENTA PAG 7	SI PRESENTA PAG 157
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio TOTAL de la oferta en SOLES (S/) debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.	SI PRESENTA PAG 8 OFERTA S/ 94,330.00	NO CUMPLE PAG 158 OFERTA S/ 124,800.00 (PRESENTA FIRMA PEGADA)
Documentación de presentación facultativa			
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 8)	SI PRESENTA PAG 9	SI PRESENTA PAG 209
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) Postor OMAR ALI ZUÑIGA SANCHEZ presenta el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, imagen de firma pegada. De acuerdo al Art. 60.4 del Art. 60 del Reglamento, establece que, en el caso de omisión de la firma, se permite la subsanación de las ofertas; sin embargo, en el caso del Anexo N° 06 (oferta económica) solamente es posible subsanar la rúbrica y la foliación, **más no la firma del representante legal del postor**

Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité

Marlene Baez Mendoza
Presidente Suplente del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2023-AMSAC-1

SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C

P O S T O R	POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			SOLICITA BONIFICACION (*)	ACREDITA REMYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO							
	NOMBRE	RUC	Val. Estim.	90,200.00	SOL					
			Oferta Menor	94,330.00						
			Oferta del Postor	Puntaje Económico	% Val. Ref					
100.00										
			105.00		105.00					
1	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.C	20333896479	94,330.00	100.00	104.58%	SI	SI	5.00	105.00	1°

(*) Solicita y acredita REMYPE

Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité

Marlene Baez Mendoza
Presidente Suplente del Comité

Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité



000008
RUC: 20333896479

+51 996 415 154 / (01) 628 0796

Av. San Borja Sur 237 - San Borja, Lima

fmc@fmc.pe programacion@fmc.pe



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°AS-SM-19-2023-AMSAC-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente :

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Contratación del Servicio de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud Ocupacional para el Personal de Activos Mineros S.A.C.	S/ <u>94,330.00</u>
SON : NOVENTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES	

El precio de la oferta en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 02 de Junio del 2023


.....
FLOR DE MARIA CENTURION CAMACHO
DNI: 09296354
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20333896479	FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/01/2015	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	09/02/2015	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

(Hasta el 19/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2023-AMSAC-1

SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C

Postor: FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.C

PERSONAL PROPUESTO:	CLAUDIA IVONNE XIMENA NUÑEZ ZELA		
FORMACIÓN ACADÉMICA:	MEDICO CIRUJANO	FECHA DE COLEGIATURA: 23/03/2020	
CARGO: MEDICO OCUPACIONAL	FECHA DE TITULO: 04/03/2020		
CAPACITACIÓN: - MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - CONSTANCIA DE EGRESO - USMP PAG. 31 - DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD DEL TRABAJO - UN TRUJILLO - PAG. 32 - DIPLOMADO EN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID-19- UN TRUJILLO - PAG 33 - CURSO SOPORTE VITAL AVANZADO ACLS ULTIMA ACTUALIZACION GUIAS AHA - REVIVE PAG. 34 - CURSO SOPORTE VITAL BÁSICO B-LEARNING - REVIVE PAG. 35 - DIPLOMADO AUDITORIA MEDICA - UP TACNA - PAG. 36 - CURSO DE SUTURAS Y CIRUGÍA MENOR - UNMSM - PAG. 37 - CURSO DE QUIMICA COSMETICA - CEDIT - PAG. 38 - CAPACITACIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA NIVEL INTERMEDIO - UN TRUJILLO - PAG. 39 - ASISTENTE CURSO INTERNACIONAL ASMA BRONQUIAL - FUND. PERUANA PARA ASMA BRONQUIAL - PAG. 40			

NO CUMPLE (*)

N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA
		INICIO	FIN				
1	VIGILANCIA MÉDICA EN MEDIA NETWORK	1/10/2021	1/12/2022	41	426	887	FMC MEDICAL CENTER
2	ASISTENTE MEDICO EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	1/01/2021	30/09/2021	42	272		FMC MEDICAL CENTER
3	MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL	23/09/2020	31/12/2020	43	99		NATCLAR GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL
4	MEDICO CIRUJANO PARA LA ATENCIÓN COVID-19	27/04/2020	26/07/2020	44	90		COOP. MINERA BOCAMINA SARITA LUNAR DE ORO - LA RINCONADA
ANOS DE EXPERIENCIA							2 Años, 5 Mes y 4 Días

Formación:

Médico cirujano colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú.

Capacitación:

- Contar con Maestría de Salud Ocupacional (mínimo egresado).
- Contar con Diplomado en Salud Ocupacional de, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una Universidad Pública o Privada.

Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.

Experiencia:

Experiencia mínima de 2 años en medicina del trabajo o salud ocupacional,

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SERÁ COMPUTADO DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE TÍTULO
- De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (02/06/2023).

El comité de selección en aplicación del numeral 46.4 del Art. 46 del RLCE, solicitó apoyo técnico al área usuaria para validar la documentación presentada por el postor. El área usuaria brinda respuesta mediante correo electrónico y manifiesta que el postor NO CUMPLE con acreditar la Maestría en Salud Ocupacional de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, por tanto, el postor **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en las bases.

PERSONAL PROPUESTO:	JENNSY GRACE REYES RUIZ		
FORMACIÓN ACADÉMICA:	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	FECHA DE COLEGIATURA: 18/08/2015	
CARGO:	ENFERMERA OCUPACIONAL	FECHA DE TITULO: 01/12/2014	
CAPACITACIÓN: - DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO - PAG 59 - DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN SSOMA - ESCUELA NACIONAL ESTUDIOS GUBERNAMENTAL - PAG. 60 - SALUD PÚBLICA - ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES - PAG. 62 - CURSO RCP - HOSPITAL EMERGENCIAS GRAU - PAG. 64 - CURSO ERGONOMÍA EN EL TRABAJO PARA PUESTOS OPERATIVOS - PACIFICO - PAG. 65 - CURSO EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - PACÍFICO - PAG. 66			

CUMPLE

N°	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA		PAG	TIEMPO (DIAS)	TOTAL DIAS	EMPRESA	OBSERVACIONES
		INICIO	FIN					
1	LICENCIADA EN ENFERMERIA OCUPACIONAL EN EMPRESA HUAWEI DEL PERÚ SAC	1/06/2020	14/04/2023	67	1047		FMC MEDICAL CENTER	

2	ENFERMERA EN SANIDADES INTERNACIONALES	18/05/2020	31/07/2022	68	14	3006	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	EXP. NO VALIDA DEL 01/06/2020 AL 31/07/2022 POR TRASLAPE CON EXP. 1
3	ENFERMERA EN GASTROENTEROLOGÍA	15/11/2018	10/06/2020	69	550		ASOCIACIÓN PERUANO JAPONESA	EXP. NO VALIDA DEL 18/05/2020 AL 10/06/2022 POR TRASLAPE CON EXP. 2
4	ENFERMERA EN LA CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL	10/12/2014	5/01/2017	70	757		MEDICAL CENTER	
5	ENFERMERA EN TOPICO Y UND. MEDICA VIGILANCIA EN SST	1/06/2015	30/06/2016	71	0		PESQUERA EXALMAR SAA	EXP. NO VALIDA POR TRASLAPE CON EXP. 4
6	ENFERMERA EN CLINICA	1/10/2015	5/10/2018	72	638		FMC MEDICAL CENTER	EXP. NO VALIDA DEL 01/10/2015 AL 05/01/2017 POR TRASLAPE CON EXP. 4
7	ENFERMERA EN CLINICA LIMATAMBO	2/04/2012	5/10/2012	73	0		CLINICA LIMATAMBO	EXP. NO VALIDA, NO CUMPLE LO SEÑALADO EN LAS BASES
ANOS DE EXPERIENCIA							8 Años, 2 Mes y 23 Días	

Formación:

licenciada en Enfermera colegiada y habilitado por el Colegio de Enfermeras del Perú

Capacitación:

- Diplomado en Salud Ocupacional.

Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.

Experiencia:

Experiencia mínima de 2 años en en salud ocupacional

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o

(ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SERÁ COMPUTADO DESDE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE TÍTULO

- De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (02/06/2023).

RESULTADO: NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE



Ketty Rodríguez Chinchay
Miembro del Comité



Marlene Baez Mendoza
Presidente Suplente del Comité



Roberto Chipoco Villalva
Miembro del Comité

[<< Buscar Otro](#)**Cmp****088555**

Apellidos NUÑEZ ZELA

Nombres CLAUDIA IVONNE XIMENA

ACTIVO**Email**Consejo Regional
CONSEJO
REGIONAL III
LIMA**MEDICO CIRUJANO Certificado Hasta: 22/03/2025****Registro****DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA**

Tipo RNA

Código A09596


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
NUÑEZ ZELA, CLAUDIA IVONNE XIMENA DNI 73692447	MÉDICO CIRUJANO Fecha de diploma: 04/03/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. PERU
NUÑEZ ZELA, CLAUDIA IVONNE XIMENA DNI 73692447	BACHILLER EN MEDICINA HUMANA Fecha de diploma: 31/01/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 25/03/2011 Fecha egreso: 31/12/2019	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. PERU
NUÑEZ ZELA, CLAUDIA IVONNE XIMENA DNI 73692447	ABOGADA Fecha de diploma: 10/09/19 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE PERU
NUÑEZ ZELA, CLAUDIA IVONNE XIMENA DNI 73692447	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Fecha de diploma: 18/09/18 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matrícula: 15/09/2013 Fecha egreso: 27/07/2018	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE PERU

077812

Buscar

REYES RUIZ JENNSY GRACE

Buscar



REYES RUIZ JENNSY GRACE

CONSEJO REGIONAL XXVII CALLAO



HABIL


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
REYES RUIZ, JENNSY GRACE DNI 44665725	LICENCIADO EN ENFERMERIA Fecha de diploma: 01-12-2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>
REYES RUIZ, JENNSY GRACE DNI 44665725	BACHILLER EN ENFERMERIA Fecha de diploma: 07/01/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2023-AMSAC-1
SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C

Postor: **FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.C**

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato / O/C / Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo Cambio	Valor contabilizado (S/-)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	CONSORCIO ACEA LIMA SUR	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FACT E001-7953	20/12/2021	S/.19,684.68	1	19,684.68	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PAG. 75	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 75 AL 76
2	SODEXO PERU SAC	SERVICIOS MEDICOS LIQ. EXAMENES MEDICOS CORPORATE	FACT E001-7775	21/11/2021	S/.29,466.92	1	0.00	O/S 2021-05872 PAG. 78	NO PRESENTA	PAG. 77	NO CUMPLE FOLIO 79 NO VALIDO POR NO CONTAR CON MEMBRETE DEL BANCO EMISOR PAG. 77 AL 79
3	SODEXO PERU SAC	LIQ. EXAMENES MEDICOS	FACT E001-9080	28/06/2022	S/.43,508.87	1	43,508.87	O/S 2022-07100 PAG. 81	NO PRESENTA	PAG. 80	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 80 AL 82
4	SODEXO PERU SAC	SERVICIOS MEDICOS PRE OCUPACIONALES	FACT E001-7706	15/11/2021	S/.13,199.48	1	0.00	O/S 2021-06340 PAG. 84	NO PRESENTA	PAG. 83	NO CUMPLE FOLIO 85 NO VALIDO POR NO CONTAR CON MEMBRETE DEL BANCO EMISOR PAG. 83 AL 85
5	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAC	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FACT E001-9013	17/06/2022	S/.12,280.00	1	12,280.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PAG. 86	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 86 AL 88
6	SODEXO PERU SAC	EXAMENES MEDICOS CORPORATE	FACT E001-9368	19/08/2022	S/.60,243.68	1	60,243.68	O/S 2022-07133 PAG. 90	NO PRESENTA	PAG. 89	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 89 AL 91
7	SODEXO PERU SAC	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CORPORATE	FACT E001-9417	27/08/2022	S/.44,258.11	1	44,258.11	O/S 2022-05753 PAG. 93	NO PRESENTA	PAG. 92	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 92 AL 94
8	SODEXO PERU SAC	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	FACT E001-9370	19/08/2022	S/.47,425.38	1	47,425.38	O/S 2022-07326 PAG. 96	NO PRESENTA	PAG. 95	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 95 AL 97
9	SODEXO PERU SAC	ATENCIONES MEDICAS, EXAMENES MEDICOS CORPORATE	FACT E001-9726	26/10/2022	S/.37,046.75	1	37,046.75	O/S 2022-07426 PAG. 99	NO PRESENTA	PAG. 98	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 99 AL 100
10	SODEXO PERU SAC	EXAMENES MEDICOS PRE OCUPACIONALES	FACT E001-9418	27/08/2022	S/.16,581.36	1	16,581.36	O/S 2022-05809 PAG. 102	NO PRESENTA	PAG. 101	CUMPLE PRESENTA VOUCHER DEPOSITO EN BCP PAG. 99 AL 103
TOTAL FACTURACIÓN							281,028.83	CALIFICA			

El postor acredita condición de REMYPE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,200.00 (Noventa Mil Doscientos con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,550.00 (Veinte Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Asesoría en la Implementación de Plan de Seguridad y Salud el Trabajo o servicios similares a la contratación del servicio.
- Atención médica y/o medicina ocupacional y/o diagnóstico y/o emergencia, higiene y seguridad industrial y/o educación para la salud del trabajador y/o epidemiología laboral y/o medicina legal en salud ocupacional acreditados por el Ministerio de Salud.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.


Ketty Rodríguez Chinchay
 Miembro del Comité


Marlene Baez Mendoza
 Presidente Suplente del Comité


Roberto Chipoco Villalva
 Miembro del Comité